



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

0000009

RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14- 3677

Dr. Oswaldo Noboa León

**DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION
DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE**

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de octubre de 2014, que contiene el cambio de domicilio de la compañía COREIMEXA CONSTRUCCIÓN, REPRESENTACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN CIA. LTDA., del Distrito Metropolitano de Quito, al cantón Ibarra, provincia de Imbabura y la reforma de estatuto;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías y Valores, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, al cantón Ibarra, provincia de Imbabura, el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías y Valores, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-188 de 28 de octubre de 2014, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, a fin de que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y Resolución SCV-IRQ-DRAF-TH-14-208 de 13 de octubre de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía COREIMEXA CONSTRUCCIÓN, REPRESENTACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN CIA. LTDA., del Distrito Metropolitano de Quito, al cantón Ibarra, provincia de Imbabura y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de octubre de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, en lo referente al cambio de domicilio de la compañía, del Distrito Metropolitano de Quito, al cantón Ibarra, provincia de Imbabura, y su consiguiente reforma estatutaria, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su

Registro de Datos Públicos
al Cantón Quito

2/10



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

3677

correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 0000010
89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que las Notarías Trigésima Primera y Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública otorgada el 16 de octubre de 2014, que se aprueba y de la de constitución de la compañía COREIMEXA CONSTRUCCIÓN, REPRESENTACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN CIA. LTDA., en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Ibarra, inscriba dicha escritura y esta Resolución; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

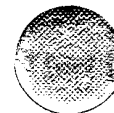
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, **29 OCT. 2014**

Dr. Oswaldo Noboa León

**DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION
DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE**

EVG/MEG
Exp. 53029
Tr. 42348



TRÁMITE NÚMERO: 4140

0000008

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	3297
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	193
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707228225	DE LA ROSA PEREZ MARIA ELIZABETH	Ibarra	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SIN CUANTIA)
FECHA ESCRITURA:	16/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: ACV-IRQ-DRASD-SAS-14-3677
FECHA RESOLUCIÓN:	29/10/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COREIMEXA CONSTRUCCION, REPRESENTACION, IMPORTACION Y EXPORTACION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

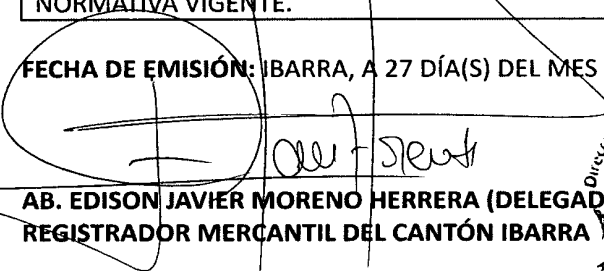
NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

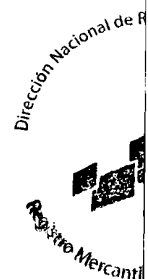
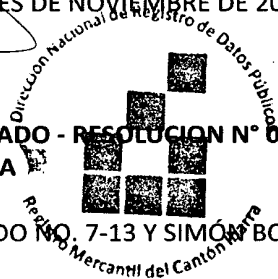
NO APLICA

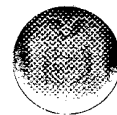
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014


AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCION N° 0001-RMI-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR





0000011

TRÁMITE
NÚMERO: 78030
NÚMERO DE MARGINACIÓN 1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2458 del Registro Mercantil de veinte y cinco de agosto de mil novecientos noventa y cinco, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO**, al Cantón **IBARRA**, Provincia de Imbabura; Y, **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"COREIMEXA CONSTRUCCIÓN, REPRESENTACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN CIA. LTDA."**.- Queda archivada la **TERCERA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 16 de octubre del 2.014, otorgada ante la Notaria **TRIGÉSIMA PRIMERA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. MARIELA POZO ACOSTA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO, literal c)** de la Resolución número **SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3677** del **SR. DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE COMPAÑÍAS DE QUITO**, **SUBROGANTE** de 29 de octubre del 2.014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

Nº 1006043